

VISTO:

Que el Señor DOMINGO CELESTINO MORRA, L.E. N° 06.577.274, domiciliado en calle Intendente Urquía N° 343 de General Deheza, presentó una propuesta de compra del terreno designado catastralmente como Parcela 12 Manzana 121, ubicado en la calle General Paz N° 919, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble fue adquirido por la Señora Ana Claudia Pertegarini, D.N.I. N° 22.662.814 y luego entregado a los efectos de cancelar parte del lote canjeado por el ubicado en el loteo Aldea del Sol, todo facultado mediante Ordenanza N° 1048/03,

Que el señor Morra ofrece pagar de contado por el mencionado inmueble \$ 8.050.- (Pesos Ocho Mil Quinientos),

Que la oferta del señor Domingo Celestino Morra es conveniente a los intereses Municipales y además cumple con el precio base establecido en la Ordenanza N° 1018/02 y el precio valuado como parte de entrega de la Sra. Pertegarini según Ordenanza N° 1048/03,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1085 /03

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el inmueble ubicado en la calle General Paz N° 919 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de 14 (catorce) metros de frente sobre la calle General Paz, por 25 (veinticinco) metros de fondo, haciendo una superficie total de 350 m2 (trescientos cincuenta metros cuadrados), al Señor DOMINGO CELESTINO MORRA, L.E. N° 6.577.274.

Art. 2°.- El precio de venta es de PESOS OCHO MIL CINCUENTA (\$ 8.050,-) pagaderos de contado

Art. 3°.- El bien se enajena con una deuda de Obra Gas de \$ 677,60 y la Obra de Cloacas corresponde a la 2° Etapa, ambas son a cargo del comprador.

Art. 4°.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el adquirente.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VAZQUEZ FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del concejo Deliberante de General Deheza, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil tres.-